POLICIA

POLICIA

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, Compulsa Abreviada N° 15/2.024, modalidad de contratación, tramitada en Expediente N° 1601-000743-2.024-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS: SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 ($6.312.231,00). -

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de "(60) Bastones Lumínicos LED para uso vial, (150) pilas alcalinas tipo D-2, (1700) boquillas draguer homologadas, (400) pilas tipo AA y (10) Servicios de Calibración de alcoholímetro marca draguer solicitados por Dirección de Coordinación, Planificación y Control de la Seguridad Vial D-7 de la Policía de San Juan", según lo detallado en pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 045060090180002029566 5. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "Declaración Jurada Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitularde la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).

ARTÍCULO 7°.- MONEDA DE COTIZACIÓN
Se fija como moneda de cotización la "moneda en pesos", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 8°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
La oferta deberá ser presentada en Departamento Administración (División Contrataciones) sito en calle Entre Ríos 579 (S) – Capital. La fecha y hora límite para presentar la oferta será el día de la apertura y hasta la hora de apertura, **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 9°.- APERTURA DE LAS OFERTAS
El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado, 14 de Junio de 2024 a las 09:00 horas.

ARTÍCULO 10°.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Compulsa Abreviada es de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la notificación de su adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones.
En caso de no indicar en la oferta "Plazo de Entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la administración en éste Artículo.

ARTICULO 11°.- FOLLETERÍA
Los oferentes deberán presentar folletos de los productos solicitado según en el pliego de especificaciones técnicas, Las mismas deberán ser presentadas en sobre N° 01

ARTÍCULO 12°.- LUGAR DE ENTREGAS
EL Adjudicatario deberá coordinar la entrega con Dirección de Coordinación, Planificación y Control de la Seguridad Vial. D-7.

ARTÍCULO 13°.- FORMA DE PAGO
De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, única Factura por la entrega total de los elementos Adjudicados, conforme al Artículo 32°, último párrafo.

ARTÍCULO 14°.- FACTURACIÓN
La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
C.U.I.T. 30999015162
Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:
a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) constatación de comprobantes con CAE.
c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICÍA DE SAN JUAN
Dpto ADMINISTRACIÓN

Héctor D. Gallardo C.
Oficial Subinspector
Jefe Sección Licitaciones
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTICULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN Policía de San Juan	**Compulsa Abreviada N°15/2024** **EXP°:1601-000743-2024** **RESOLUCIÓN: N° 0810-JP-2024** **OBJETO:** adquisición de "(60) Bastones Lumínicos LED para uso vial, (150) pilas alcalinas tipo D-2, (1700) boquillas draguer homologadas, (400) pilas tipo AA y (10) Servicios de Calibración de alcoholímetro marca draguer solicitados por Dirección de Coordinación, Planificación y Control de la Seguridad Vial D-7 de la Policía de San Juan	**FECHA APERTURA:** **14 de Junio (09:00hs)**

N° de Renglón	Cantidad	ARTÍCULOS
01	**60**	**BASTONES LUMINICOS LED DE 55 CENTIMETROS DE LARGO PARA USO VIAL.....**
02	**150**	**PILAS ALCALINAS TIPO D-2.....**
03	**1700**	**BOQUILLAS DRAGUER HORIZONTAL HOMOLOGADAS POR INTI.....**
04	**400**	**PILAS ALCALINAS TIPO AA.....**
05	**10**	**SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETRO CERTIFICACIÓN Y HOMOLOGAS POR INTI MARCA DRAGUER MODELO 7510 ar.....**

ARTÍCULO 2°.- GARANTÍA DE BIENES. *Indicar en la contratación la presentación de garantías de los elementos cotizados y sus plazos (días, meses.).*

POLICÍA DE SAN JUAN Dpto ADMINISTRACIÓN

Hector D. Gallardo C.
Oficial Subinspector
Jefe Sección Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner